SANCIONES

La violación del artículo 5.2 del Código de Public Works o condiciones del permiso puede resultar en medidas correctivas, incluyendo multas.

Las multas de \$100 a \$300 por cada infracción se evaluarán para las siguientes infracciones comunes:

- Falta del permiso para mesas y sillas
- Permiso no disponible o a la vista del público
- Exceso de uso del área permitida.
- Desviadores faltantes o no reglamentarios
- Bloqueo de entradas o estructuras de seguridad contra incendios
- Falta de mantenimiento del área adyacente al área permitida.



San Francisco Public Works

Street-Use and Mapping

49 South Van Ness Avenue, Suite 300 San Francisco, CA 94103 Teléfono: (628) 271-2000

San Francisco Public Works

Centro de Permisos

49 South Van Ness Avenue, Suite 200

Horario de Procesamiento:

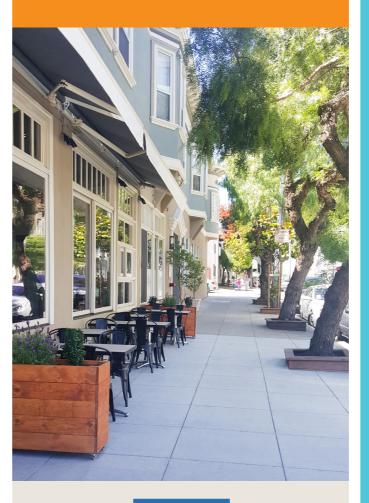
- 7:30 a.m. 4:30 p.m. Lunes, Martes, Jueves y Viernes
- 9:00 a.m. 4:30 p.m. Miércoles
- Cerrado en días feriados



Comuníquese al 311 para solicitudes

Mesas y Sillas de Cafe

Instrucciones para colocar asientos y mesas en el derecho de paso público



El artículo 5.2 del Código de Public Works y la Orden de Public Works No. 183,188 regulan la colocación de mesas y asientos en la acera pública, jardines, callejones o calles donde lo permita el Código de Planificación.



www.sfpublicworks.org

1. ¿QUÉ ES UN PERMISO PARA MESAS Y SILLAS DE CAFÉ?

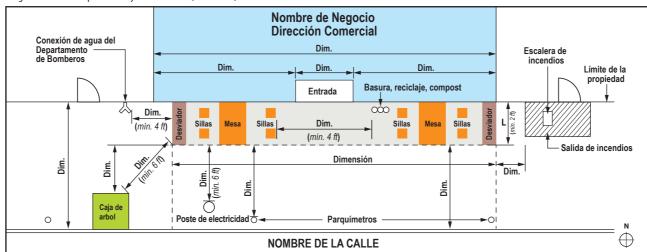
Para activar el entorno de la acera y fomentar el desarrollo econo'mico, la ciudad ha establecido un proceso de permiso a través de Public Works que permite a los restaurantes y cafés proporcionar a los clientes mesas al aire libre que realcen los encantos y lasingularidad por los que San Francisco es mundialmente famoso.

2. ¿CÓMO PUEDO SOLICITAR UN PERMISO PARA MESAS Y SILLAS DE CAFÉ?

Presente los siguientes documentos requeridos a la oficina de Public Works Bureau of Street-Use and Mapping en 49 South Van Ness Avenue, Suite 200:

- Formulario de solicitud de permiso completo, disponible en la oficina de permisos o a través del sitio web de Public Works. www.sfpublicworks.org/services/permits/application-forms
- Certificado del seguro que indica una cobertura general mínima de \$2,000,000.
- Certificado vigente del Registro Comercial de San Francisco.
- Una tarifa de procesamiento no reembolsable pagadera a de San Francisco Public Works.
- Un plan de sitio generado por computadora que muestre lo siguiente, como mínimo (consulte el diagrama de muestra):
- ▶ Entradas al negocio y a edificios cercanos
- ▶ Longitud de la fachada del negocio
- ▶ Ampliación de los límites de la propiedad hasta la calle
- Ancho de la acera
- Lualquier obstrucción dentro de 15 pies del área permitida
- Ancho y longitud del área ocupada
- Ancho del camino peatonal sin obstrucciones
- Conexión de agua del departamento de bomberos y salidas de incendios
- Dimensiones de los desviadores, mesas y sillas

Diagrama de muestra para mesas y sillas estándar (no a escala)



- ▶ Ubicación de los recipientes de reciclaje, basura y compost
- ▶ Dimensiones y etiquetas claras

3. ¿CUÁLES SON LAS RESTRICCIONES DEL PERMISO?

- **A.** Las mesas y sillas de café solo se pueden colocar en la acera, calle peatonal, o en un callejón frente al negocio dentro de los límites de la propriedad.
- **B.** La acera debe ser lo suficientemente ancha como para proporcionar un mínimo de 6 pies de espacio peatonal recto sin obstáculos al frente v alrededor del área permitida.
- **C.** El área permitida debe extenderse a no menos de 2 pies de la superficie del edificio.
- **D.** La colocación de mesas y sillas en la acera no debe interferir de ninguna manera con las rampas de la acera ni con el acceso a puertas, entradas de vehículos, estructuras de seguridad contra incendios y otras instalaciones a las que se debe acceder fácilmente.
- **E.** Los desviadores no deben tener patas ni soportes sobresalientes y deben estar colocados durante las horas de operación aprobadas.
- **F.** La colocación de mesas y sillas debe cumplir con todas las leyes y regulaciones federales, estatales y locales.
- **G.** Las sombrillas deben estar al menos 84 pulgadas por encima de la superficie de la trayectoría peatonal.

4. ¿CUÁLES SON LAS RESPONSABILIDADES DEL TITULAR DEL PERMISO?

- **A.** Asegurar que la ocupación y la organización reflejen el diseño aprobado.
- **B.** Asegurar que todas las actividades estén dentro del área aprobada en todo momento durante el uso.
- **C.** Asegurar que no se coloquen o almacenen bandejas, carritos de comida, recipientes para platos sucios, o artículos relacionados en ninguna parte de la acera o área permitida.
- **D.** Asegurar que todas las mesas, sillas, desviadores, etc. se retiren rápidamente del área de la acera de acuerdo con las horas de operación permitidas.

E. Debe mantener los contenedores de reciclaje, desechos y compost dentro del área permitida en todo momento.

Elementos permitidos

Desviadores: _ (mín. 2 ft) de L x _ (mín. 1 ft) de

LEYENDA Dim. = dimensión

= área permitida

L = longitud An = ancho Al = altura

An x _ (mín 2,5 ft) de Al

Mesas: de L x de An

Sillas: de L x de An

- **F.** Asegurar que las areas de la acera no se pinten ni se alteren con paisajismo o de ninguna otra manera sin la aprobación de Public Works.
- **G.** Asegurar que todos los elementos permitidos y el área adyacente estén libres de publicidad, basura y otros residuos en todo momento.
- **H.** Mantener un seguro de responsabilidad continua que cumpla con los requisitos de Public Works.
- **I.** Mantener una copia del permiso y el plan, tenerlos disponible cuando se lo solicite en todo momento.
- **J.** Solicitar una renovación a más tardar 30 días antes de la fecha de vencimiento del permiso existente.



CONLY

VIOLACIÓN: No hay desviadores

VIOLACIÓN: Bloqueo de la salida de incendios